PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **PATRICIA SALDAÑA PÉREZ**, Jefe de AP PNN Tayrona, la señora MILAGRO ACOSTA ROMERO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.082.961.027, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para cumplir con las obligaciones, actividades y productos necesarios para la ejecución del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestación de servicios técnicos y de apoyo al Parque Nacional Natural Tayrona, como Técnico de Monitoreo, para desarrollar de manera autónoma e independiente y en forma eficiente, las actividades que se definan coordinadamente con el supervisor, para realizar el monitoreo y seguimiento del estado y la presión de la actividad ecoturística sobre los ecosistemas marinos de la Unidad de Playa en los sitios donde se vienen desarrollando las alternativas productivas sostenibles implementadas en el marco del Plan de Compensación en cumplimiento de la Sentencia T–606 de 2015 de la Honorable Corte Constitucional"**"**

En consecuencia, en mi calidad de ordenador de gasto dejo constancia que la Entidad no estimo necesario la obtención de varias ofertas para suscribir el contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a los18 días del mes de octubre de 2022.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA

Firmado digitalmente por GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Fecha: 2022.10.18 09:58:59 -05'00'

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe
Ordenador Del Gasto